

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial  
(Bilbao, Compañía Anónima Inmobiliaria,  
Sociedad Anónima)  
(BILCA)*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 88.168 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 264.505 al 352.672, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1988, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Bilbao, Compañía Anónima Inmobiliaria» (BILCA), mediante escritura pública del 9 de octubre de 1987.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 24 de noviembre de 1987.—El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocón.—5.645-D (82010).

*Aviso*

La Junta Sindical del ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Bilbao, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporarán al sistema de acciones de «Acerías y Forjas de Azcoitia, Sociedad Anónima». Código: 10.563.001.

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Bilbao, 22 de diciembre de 1987.—15.952-C (83479).

**BOLSA OFICIAL DE COMERCIO**

**VALENCIA**

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1987, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Administración Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima» (AFISA):

700.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas

correlativamente del 1 al 700.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante varias escrituras públicas, siendo la última la de fecha 23 de febrero de 1983.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 24 de noviembre de 1987.—El Secretario.—V.º B.º: El Síndico-Presidente.—5.584-D (81987).

★

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1987, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Nissan Motor Ibérica, Sociedad Anónima»:

5.101.150 acciones ordinarias, serie A, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 91.441.770 al 96.542.919, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 5 de octubre de 1987, como consecuencia de la conversión de las obligaciones emisión septiembre 1984.

Estos títulos participan en los beneficios sociales a partir del 31 de julio de 1987.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 2 de diciembre de 1987.—El Secretario.—V.º B.º: El Síndico-Presidente.—5.641-D (82006).

★

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1987, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, Sociedad Anónima» (FAES):

20.000 bonos, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada uno de ellos, numerados correlativamente del 1 al 20.000, ambos inclusive, emitidos y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 15 de diciembre de 1986.

Estos títulos devengan un interés bruto anual del 8,75 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 30 de junio y 30 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del día 30 de junio de 1987.

La amortización se realizará a la par el día 30 de diciembre de 1989, no obstante los tenedores de estos títulos podrán acogerse a la conversión de los bonos en acciones de la Sociedad en la fecha 30 de marzo de 1987.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 2 de diciembre de 1987.—El Secretario.—V.º B.º: El Síndico-Presidente.—5.643-D (82008).

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1987, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima»:

74.580 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 414.058.657 al 414.133.236, ambos inclusive, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 26 de agosto de 1987, como consecuencia de la conversión de la serie tercera de bonos, emisión noviembre de 1986.

Estos títulos participan en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1987.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 2 de diciembre de 1987.—El Secretario.—V.º B.º: El Síndico-Presidente.—5.644-D (82009).

★

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1987, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima»:

2.400.093 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 21.310.001 al 23.710.093, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 8 de septiembre de 1987, para cubrir la tercera conversión de los bonos serie A, emisión 1984.

Estos títulos participan en los beneficios sociales a partir del 1 de agosto de 1987.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 2 de diciembre de 1987.—El Secretario.—V.º B.º: El Síndico-Presidente.—5.642-D (82007).

**BANCO CENTRAL, S. A.**

*Bonos de Tesorería, serie III,  
emisión de 26 de diciembre de 1986*

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Tesorería, serie III, que este Banco abonará a los mismos el cupón, vencimiento 26 de diciembre de 1987, con arreglo al siguiente detalle:

Nominal: 20 pesetas. Retención: 4 pesetas. Líquido: 16 pesetas.

El citado cupón se hará efectivo en las Oficinas Centrales y en todas las sucursales y agencias de la Entidad.

Madrid, 23 de diciembre de 1987.—El Secretario general, Juan Bule Hombro.—6.411-12 (83475).

**BANCO DE SABADELL**

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Tesorería de este Banco, emisión diciembre 1986, que a partir del día 20 de diciembre de 1987, se procederá al pago de los intereses que vencen en dicha fecha, a razón de 38 pesetas por bono.

El citado pago se hará efectivo en las oficinas centrales y en todas las sucursales de la Entidad.

Sabadell, 12 de diciembre de 1987.-P. P. del «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», Antoni Castelló.-15.713-C (82016).

**FUENTE LA PEÑUCA, S. A.***Convocatoria*

Por la presente, y de conformidad con los Estatutos sociales y Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas para el día 19 de enero de 1988, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en Gijón, Somió, barrio de La Peñuca, sin número, y, en segunda convocatoria, para el siguiente día 20, en la misma hora y lugar, de conformidad con el siguiente orden del día:

Primero.-Examen del informe emitido por censor jurado de cuentas en torno al estado financiero, económico y contable de la Entidad, y decisión sobre las medidas a adoptar en vista de tales antecedentes y de la documentación y libros de la Sociedad.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Gijón, 16 de diciembre de 1987.-El Presidente de la Sociedad y Administrador solidario, Eusebio José Menéndez Menéndez.-5.826-D (82471).

**CLUB 79, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales de nuestra Sociedad, el día 29 de enero de 1988, en primera convocatoria, a las veinte horas, y en segunda convocatoria, el mismo día 29 de enero de 1988, a las veintuna horas, de acuerdo con el siguiente

*Orden del día*

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance de la Sociedad correspondiente al año 1987.

Segundo.-Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Linars, 4 de diciembre de 1987.-El Presidente del Consejo, Juan J. Calderón Alcocer.-15.778-C (82402).

**MOVILAUTO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, en reunión celebrada el día 10 de diciembre de 1987, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Bravo Murillo, 36, los días 21 y 22 de enero de 1988, en primera y segunda convocatorias, respectivamente, a las once horas de su mañana, y con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.-Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.-Cese de Consejeros.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos sociales y 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas que deberán efectuar el depósito de sus acciones con cinco días de antelación

a la celebración de la Junta, en el domicilio social, sito en Bravo Murillo, 36, en días laborables, de diez a trece horas.

Madrid, 14 de diciembre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-15.797-C (82422).

**EMPRESA NACIONAL  
SIDERURGICA, S. A.  
SOCIEDAD METALURGICA  
DURO FELGUERA, S. A.**

EMISION 1953

*Pago de intereses de obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la mencionada Sociedad que a partir del 1 de enero de 1988 se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, así como en todas sus sucursales y agencias el valor líquido del cupón que a continuación se cita.

Cupón número 68

Importe bruto: 32.500 pesetas/cupón.  
Importe líquido: 26.000 pesetas/cupón.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.-15.716-C (82018).

**ENSIDESA**

*Pago de intereses de obligaciones  
Sociedad industrial asturiana  
«Santa Bárbara, Sociedad Anónima»*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la mencionada Sociedad que a partir del 1 de enero de 1988 se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, así como en todas sus sucursales y agencias el valor líquido de los cupones que a continuación se citan, correspondiente a las emisiones 1951 y 1954.

Cupón número 72. Emisión 1951

Importe bruto: 32.895 pesetas/cupón.  
Importe líquido: 26.316 pesetas/cupón.

Cupón número 66. Emisión 1954

Importe bruto: 32.895 pesetas/cupón.  
Importe líquido: 26.316 pesetas/cupón.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.-15.715-C (82017).

**ENSIDESA  
SOCIEDAD METALURGICA  
DURO FELGUERA, S. A.**

EMISION 1953

*Amortización de obligaciones*

En el sorteo celebrado el día 1 de los corrientes para la amortización de 2.100 obligaciones de la mencionada Sociedad, correspondiente a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

3.101 a 3.200	34.001 a 34.100
3.301 3.400	35.801 35.900
12.901 13.000	36.401 36.500
16.101 16.200	38.601 38.700
17.501 17.600	38.801 38.900
18.601 18.700	40.001 40.100
19.001 19.100	45.701 45.800
20.501 20.600	46.501 46.600
26.901 27.000	51.601 51.700
30.101 30.200	54.101 54.200
31.801 31.900	

El pago de los títulos que han resultado amortizados se realizará a la par a partir del día 1 de enero de 1988, en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.-15.717-C (82019).

**ENERGIA E INDUSTRIAS  
ARAGONESAS, S. A.**

MADRID

*Pago cupones de obligaciones*

Emisión 1978.-El cupón número 19 correspondiente a las obligaciones simples 12 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 17.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento 1 de enero de 1988, a razón de 3.000 pesetas netas por cupón (bruto 3.036,42 pesetas).

Emisión 1986.-El cupón número 4 correspondiente a los bonos simples 12 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 70.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento 1 de marzo de 1988, a razón de 2.400 pesetas netas por cupón (bruto 3.000 pesetas).

El pago de estos cupones se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios, sucursales y agencias: Banco de Bilbao, Banco Exterior de España, Banco Hispano Americano, Banco Internacional de Comercio, Natwest March, Banco Urquijo Unión, Banco de Vizcaya, Banco Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.-El Consejo de Administración.-6.268-5 (82083).

**INMOBILIARIA RUBESA, S. A.**

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Entidad «Inmobiliaria Rubesa, Sociedad Anónima», celebrada el 10 de diciembre de 1987, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la misma, con el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:—	
Tesorería .....	32.679.893
Total Activo .....	32.679.893
Pasivo:	
Capital y reservas .....	32.679.893
Total Pasivo .....	32.679.893

Madrid, 10 de diciembre de 1987.-El Liquidador, Angel Martínez Gutiérrez.-6.261-10 (82078).

**GESINVAL IBERICA, S. I. M.***Pago de dividendo*

A partir del próximo día 31 de diciembre de 1987, esta Sociedad hará efectivo a todas las acciones en circulación números 1 al 2.000.000, ambos inclusive, un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 1987, con arreglo al siguiente desglose:

Importe bruto, 37,50 pesetas.  
Retención a cuenta IRPEF (20 por 100), 7,50 pesetas.  
Importe neto, 30,00 pesetas.

El pago del citado dividendo se efectuará a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 23 de diciembre de 1987.-El Presidente, Germán Pérez Ollauri.-6.417-5 (83840).

**INMOBILIARIA HERVE, S. A.**

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Entidad «Inmobiliaria Herve, Sociedad Anónima», celebrada el 10 de diciembre de 1987, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la misma, con el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	652.928
Total Activo .....	652.928
Pasivo:	
Capital .....	652.928
Total Pasivo .....	652.928

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—El Liquidador, Angel Martínez Gutiérrez.—6.262-10 (82079).

**LANZA TEGUISE, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas acordó, por unanimidad, con fecha 30 de noviembre de 1987, la disolución y liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos .....	87.545.613
Total Activo .....	87.545.613
Pasivo:	
Capital .....	80.000.000
Reservas legales .....	7.545.613
Total Pasivo .....	87.545.613

Resulta corresponder a cada acción una cuota de 10.943,2016 pesetas.

Lo que se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de diciembre de 1987.—El Liquidador.—5.767-D (82011).

**MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A. (MACOSA)**

*Emisión de bonos convertibles serie I con garantía hipotecaria diciembre 1987*

El Consejo de Administración de «Material y Construcciones, Sociedad Anónima» (MACOSA), con domicilio en Madrid, plaza de la Independencia, 8, haciendo uso de las facultades que le otorgó la Junta general de accionistas celebrada el 7 de septiembre de 1987, ha acordado la emisión y puesta en circulación de bonos convertibles —serie I— con garantía hipotecaria, cuyas condiciones se describen a continuación:

Importe: 5.000 millones de pesetas, representados por 5.000.000 de títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: Para los accionistas de la Sociedad, al 98 por 100, o sea 980 pesetas por título; para el resto de los suscriptores, a la par, o sea 1.000 pesetas por título, en ambos casos libres de gastos.

Tipo de interés y fechas de pago: El 3 por 100 bruto anual, pagadero por semestres vencidos, a razón de 15 pesetas brutas por título, los días 27 de enero y 27 de julio de cada año, siendo el primer vencimiento el 27 de julio de 1988. Los

intereses de estos bonos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario al tipo legal vigente en el momento del pago.

Suscripción, plazos y desembolsos: La suscripción de estos bonos podrá realizarse a través de cualquier Banco, Caja de Ahorros y otros intermediarios financieros, actuando el «Banco Central, Sociedad Anónima», como Banco agente y asegurador de la emisión.

Los accionistas de la Sociedad podrán suscribir los títulos, en periodo de suscripción preferente, entre los días 21 de diciembre de 1987 y 2 de enero de 1988, ambos inclusive. Se atenderán íntegramente las peticiones en el caso de que en conjunto no excedan del total importe de la emisión. De sobrepasarlo se procederá a distribuir los bonos con arreglo a los porcentajes que representen las acciones de cada petionario respecto al total de las acciones concurrentes. El derecho preferente de suscripción no se incorporará a ningún cupón negociable.

Si los accionistas no cubrieran la totalidad de la emisión, se iniciará, por la diferencia, un segundo periodo, con carácter de «suscripción abierta», dentro del plazo comprendido entre los días 4 y 27 de enero de 1988, ambos inclusive. Finalizado este segundo periodo se practicará la liquidación definitiva, y en el caso de haberse cubierto con exceso la emisión, se aplicarán las normas de prorrateo previstas en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio. Este prorrateo se realizará de forma pública, ante Notario, en el domicilio social, plaza de la Independencia, número 8, de Madrid, y dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de liquidación. El desembolso se efectuará en ambos casos en el momento de la suscripción por el total importe que resulte del tipo de emisión aplicable y con efectos de 27 de enero de 1988.

Convertibilidad: Los titulares de los bonos podrán optar por amortizarlos anticipadamente mediante la suscripción de acciones nuevas de «Material y Construcciones, Sociedad Anónima», opción que podrán ejercitar dentro de los días 8 al 28 de cada mes, a partir de marzo de 1988.

Los bonos se valorarán al 101,50 por 100, y, en su consecuencia, no percibirán los intereses correspondientes al semestre en que se efectúe la conversión, y las acciones al cambio medio del mes anterior en la Bolsa de Madrid, con una baja del 20 por 100, y, en todo caso, con un límite máximo del 200 por 100.

Mensualmente se publicará en el «Boletín Oficial de la Bolsa de Madrid» las condiciones de conversión.

Las diferencias que puedan resultar de la valoración de los bonos y las acciones objeto de cada conversión las satisfarán en metálico los petionarios. Los gastos inherentes a la conversión serán de cuenta de la Sociedad.

Las acciones adquiridas por conversión gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las anteriormente en circulación.

Amortización: Los bonos que no hayan quedado convertidos en acciones se amortizarán en metálico, a la par y libres de gastos para el tenedor, a los cinco años del día en que termina el periodo de suscripción abierta, o sea, el 27 de enero de 1993. La amortización de la emisión y el correspondiente reembolso de los títulos será anunciado con antelación suficiente a la indicada fecha en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletines Oficiales» de las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Valencia y en un diario de la capital de amplia circulación.

La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización al tipo de la par de todos o parte de los bonos emitidos y sin periodo de carencia. En el caso de amortización parcial se procederá a la celebración de sorteo en la forma legalmente establecida.

Garantía hipotecaria: La total emisión de bonos se garantiza por medio de hipoteca constituida a favor de los tenedores presentes y futuros de los títulos, sobre los terrenos urbanos de que «Mate-

rial y Construcciones, Sociedad Anónima», es propietaria en el barrio de Pueblo Nuevo de Barcelona, y que se describen en el folleto de emisión.

Cotización bursátil: Se solicitará la admisión de los títulos a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Valencia.

Actuará como Sociedad de contrapartida «Pas-Contrapartida, Sociedad Anónima».

Sindicato de Bonistas: Se constituirá con arreglo a las normas del capítulo VII de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y por el Reglamento de la Escritura de Emisión. La Entidad emisora ha designado Comisario provisional a don Angel Enciso Calvo hasta que la primera Asamblea del Sindicato resuelva sobre dicho cargo.

Folleto de emisión: Puede examinarse en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Valencia y en las oficinas de «Material y Construcciones, Sociedad Anónima», plaza de la Independencia, 8, de Madrid.

Datos de la Sociedad emisora de mención obligatoria: «Material y Construcciones, Sociedad Anónima», cuenta actualmente con un capital de 2.175 millones de pesetas. Tiene como objeto social el dedicarse «al establecimiento de altos hornos y de toda clase de construcciones de hierro, acero y otros metales, así como a los de madera y otros artículos de material ferroviario y de toda clase de construcciones de obras públicas y particulares; y como consecuencia, a todo lo que tenga relación o sea accesorio a las mismas». Y está domiciliada en Madrid, plaza de la Independencia, 8.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—El Consejo de Administración.—15.980-C (83843).

**AMPER****OBLIGACIONES CONVERTIBLES  
OCTUBRE 1987***Primera opción de conversión*

De acuerdo con las condiciones de la emisión de obligaciones convertibles de octubre de 1987, se comunica a los obligacionistas que podrán ejercitar, por primera vez, su derecho de convertir las obligaciones en acciones de la Sociedad en las siguientes condiciones:

Primera.—Plazo: Del 22 de diciembre de 1987 al 12 de enero de 1988.

Segunda.—Valor de las obligaciones: 10.116,164 pesetas por obligación, de 10.000 pesetas de nominal. Dicha cantidad incluye el importe neto de los intereses devengados.

Tercera.—Valor de las acciones: 2.242,577 pesetas por acción, que equivale a un cambio de 448,515 por 100. Dicho cambio corresponde al cambio medio de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Madrid en el periodo del 20 de noviembre al 20 de diciembre de 1987 (560,644 por 100), rebajado en un 20 por 100. Este cambio de conversión prevalece por ser menor que 900 por 100.

Cuarta.—Número de acciones a adquirir: Se obtiene multiplicando el número de obligaciones que se desee convertir por 10.116,164, y dividiendo el producto por 2.242,577. El número de acciones resultante se redondeará siempre por exceso, abonando el obligacionista en efectivo el importe necesario para completar el número entero.

Quinta.—Acciones nuevas: Las acciones que se entreguen a cambio de las obligaciones serán de nueva emisión y tendrán iguales derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales generados a partir del 1 de enero de 1988.

Sexta.—Amortización: Las obligaciones que sean presentadas para su conversión en acciones quedarán automáticamente amortizadas, siendo los gastos por cuenta de la Sociedad.

Séptima.-Desgravación: Los obligacionistas que acudan a la conversión podrán desgravar, en las condiciones legales, el 10 por 100 del importe dedicado a la suscripción de acciones de nueva emisión.

Octava.-Las operaciones de conversión se realizarán en las Entidades con las que se formalizó la suscripción de las obligaciones. Estas Entidades deberán tramitar las operaciones a través del Banco Hispano Americano.

Madrid, 23 de diciembre de 1987.-El Consejo de Administración.-15.977-C (83838).

## GESINVAL EUROPA, S. I. M.

### Pago de dividendo

A partir del próximo día 31 de diciembre de 1987, esta Sociedad hará efectivo a todas las acciones en circulación números 1 al 2.000.000, ambos inclusive, un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 1987, con arreglo al siguiente desglose:

Importe bruto, 37,50 pesetas.  
Retención a cuenta IRPF (20 por 100), 7,50 pesetas.  
Importe neto, 30,00 pesetas.

El pago del citado dividendo se efectuará a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 23 de diciembre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Valentín Arroyo Ruipérez.-6.416-5 (83839).

## INDUSTRIAS PECUARIAS GALLEGAS, S. A.

### GANDARAS DE BUDIÑO-PORRIÑO (PONTEVEDRA)

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 1987, entre otros acuerdos, ha adoptado los siguientes:

a) Reducir el Capital social en la cifra de 30.000.000 de pesetas, mediante el traspaso de dicha cifra de la cuenta de Capital a la de Pérdidas y Ganancias, y mediante la agrupación de acciones para su canje o estampillado en la proporción de dos viejas por una nueva, que habrán de ser presentadas, para su canje, en el domicilio social antes del 25 de enero de 1988.

b) Aumentar el Capital social en 30.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 6.000 acciones de 5.000 pesetas nominales cada una, a la par, y con numeración correlativa a las que resulten de la reducción de capital y que se ofrecen a los accionistas con un desembolso en metálico del 25 por 100, señalándose un plazo de hasta el 26 de enero para su suscripción y desembolso, facultándose al Consejo de Administración para fijar un desembolso del 75 por 100 restante cuando así lo acuerde.

Y para que sirva de notificación a los accionistas de esta Sociedad, se publica el presente en Porriño, 22 de diciembre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Fernández Sousa-Faro.-15.959-C (83468).

### BAMI

### Sociedad Anónima Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria a celebrar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, el día 16 de enero próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y el día 18 siguiente, en el mismo lugar y

fecha, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1986/1987 y de la Memoria, Balance y Cuentas sociales.

Segundo.-Aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1987/1988.

Cuarto.-Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación por la Junta del acta correspondiente, al amparo del artículo 62 de la Ley.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Junta deberán obtener la tarjeta de asistencia correspondiente en los establecimientos bancarios donde tengan sus títulos depositados, o en nuestras oficinas centrales, Puerta del Sol, número 10, 3.º izquierda, antes del día 11 del mes de enero próximo.

### Aviso importante

En caso de que no se hubieran expedido con suficiente antelación tarjetas de asistencia que garanticen la constitución de la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, con el quórum establecido por la Ley, el Consejo de Administración, para evitar a los señores accionistas toda clase de incomodidades y esperas innecesarias dará conocimiento, mediante anuncio inserto en la prensa, de la definitiva celebración en segunda convocatoria.

Madrid, 23 de diciembre de 1987.-El Consejo de Administración.-15.969-C (83480).

## AGENCIA EFE, S. A.

### Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos, el Consejo de Administración de «Agencia Efe, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Espronceda, 32, el día 11 de enero próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y si fuere necesario, en segunda, a la misma hora, el día 12 siguiente, con este

### Orden del día

Primero.-Bajas, altas y ratificación de Consejeros.

Segundo.-Ampliación de capital.

Tercero.-Delegación en el Consejo para la ejecución del acuerdo y la fijación de las condiciones accidentales del mismo.

Cuarto.-Modificación, en su caso, de los artículos quinto y séptimo de los Estatutos sociales.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-15.965-C (83472).

## AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, S. A.

### Concesionaria del Estado

#### Emisión de obligaciones diciembre 1972, interior

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la emisión de referencia que, según consta en acta autorizada por el Notario de Madrid don Ramón Fernández Purón, con el número 5.585 de su protocolo, ante las represen-

taciones legales de esta Sociedad y del Sindicato de Obligacionistas, han resultado elegidas, mediante el correspondiente sorteo, 58.825 obligaciones, que han quedado amortizadas, cuyos números son los siguientes:

De la 240.001 a la 248.825, ambos inclusive.  
De la 427.001 a la 447.000, ambos inclusive.  
De la 550.001 a la 570.000, ambos inclusive.  
De la 770.476 a la 780.475, ambos inclusive.

Los expresados títulos han sido cancelados e imputados a la amortización anual correspondiente al 22 de diciembre de 1987, de acuerdo con lo dispuesto en la escritura de emisión.

De acuerdo con dicha escritura, los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas en cada sorteo a partir del sexto año de la emisión tendrán derecho a convertir en acciones el 50 por 100 de los títulos que resulten amortizados, considerándose las obligaciones por su valor efectivo de amortización y las acciones al tipo de cambio medio de cotización del semestre anterior en la Bolsa de Madrid, con una reducción de 25 puntos sobre el citado cambio medio. Para general conocimiento se hace constar que el repetido cambio medio es de 150,224 por 100 sobre el valor nominal de las acciones.

Para llevarse a cabo el reembolso de los títulos, los interesados deberán dirigirse al domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, número 27, Madrid. Por su parte los interesados en optar a la conversión de referencia deberán dirigirse a las oficinas de esta Sociedad en Madrid, calle Montalbán, número 5. En ambos casos, presentando los títulos que llevarán incorporados el cupón número 31 y siguientes.

Madrid, 23 de diciembre de 1987.-El Director general adjunto.-15.925-C (83449).

## IGUELTEGUL, S. A.

### Sociedad Inmobiliaria

En cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Régimen Jurídico sobre Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se comunica, para general conocimiento, que la totalidad de los socios y del capital social de esta Sociedad, en Junta general universal y extraordinaria, celebrada el día 30 de junio de 1987, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de disolución.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.-Julian Valjejo Sánchez.-15.968-C (83473).

## CODORNIU, S. A.

Capital social: 2.004.450.000 pesetas  
Reservas: 5.132.493.719 pesetas  
Objeto social: Elaboración de vinos

(BARCELONA) CASA CODORNIU

Domicilio: Sant Sadurn d'Anoia

A efectos de lo previsto en el artículo 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que esta Empresa, mediante escritura de 23 de diciembre de 1987, otorgada ante el Notario de Barcelona don Enrique Peña Belsa, procedió a la emisión de 1.500.000.000 de pesetas nominales en obligaciones simples, con la garantía genérica de los bienes de la Sociedad emisora, de las características siguientes:

Nominal emitido: 1.500.000.000 de pesetas.  
Número de obligaciones: 15.000.  
Numeración: 1 al 15.000, ambos inclusive.  
Valor nominal de cada una: 100.000 pesetas.  
Tipo de emisión: Con prima del 5 por 100, esto es, al 95 por 100 del valor nominal, y con desembolso en el momento de la suscripción.  
Tipo de interés: Mínimo del 15,5 por 100 bruto anual, con impuesto a cargo del tenedor.  
Cupones: De vencimiento semestral los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

Primer cupón a pagar: En 30 de junio de 1988, en la parte proporcional transcurrida del semestre.

Exclusividad: La presente emisión de obligaciones queda reservada exclusivamente a los señores accionistas de la Entidad.

Los señores accionistas tendrán derecho de suscripción a proporción del capital que posean en la Compañía, desde el 2 de enero de 1988, hasta el 15 de enero del mismo año. En caso de que algún accionista no acuda a la presente emisión, su parte se prorrateará en proporción a las acciones que cada accionista posea en la Sociedad de los que hayan acudido a la suscripción. El Administrador de la Entidad emisora realizará la prorrata, en el plazo de cinco días a partir del 16 de enero de 1988, adjudicando los títulos obligaciones a los señores accionistas suscriptores de la presente emisión. En el caso de que no se cubra en su totalidad la emisión, se faculta expresamente al Administrador don Manuel Raventós Artés para que reduzca, en la cantidad no cubierta, la presente emisión.

Indiciación del interés: El interés aumentará en el mismo porcentaje que haya subido el cambio oficial del dólar USA respecto a la peseta, entre la fecha de emisión y la fecha de vencimiento del cupón. Para el cálculo del valor del dólar USA en la fecha de la escritura de emisión se tomará el cambio oficial (media comprador-vendedor) del dólar USA respecto a la peseta en el mercado de divisas de Madrid. Para el cálculo del dólar USA en la fecha de vencimiento del cupón se tomará el cambio oficial (media comprador-vendedor) del dólar USA respecto a la peseta en el mercado de divisas de Madrid, inmediatamente precedentes a los quince días anteriores a la fecha de vencimiento de dicho cupón, a fin de publicar con tiempo suficiente el importe del mismo; en ningún caso el interés anual bruto será inferior al 15,5 por 100.

Amortización de las obligaciones: En quince años contados desde la fecha de emisión, en 10 cuotas anuales, iguales y consecutivas, a partir del 31 de diciembre de 1993, inclusive, mediante un único sorteo, para determinar la unidad final de la numeración de las obligaciones que deben ser amortizadas en el primer vencimiento. En los nueve vencimientos siguientes, se amortizarán las obligaciones cuya numeración sea correlativa en una unidad a la de vencimiento anterior.

Indiciación al alza de la amortización de las obligaciones: Las amortizaciones de las obligaciones emitidas se realizarán al tipo que resulte de aumentar el nominal de las obligaciones en el mismo porcentaje que haya subido el cambio oficial del dólar USA respecto a la peseta entre la fecha de la escritura de emisión y la de la amortización de que se trata. En ningún caso se efectuarán las amortizaciones por debajo del valor nominal. Para el cálculo del valor del dólar USA en la fecha de la escritura de emisión se tomará el cambio oficial (media comprador-vendedor) del dólar USA respecto a la peseta en el mercado de divisas de Madrid. Para el cálculo del valor del dólar USA en cada amortización se tomará el cambio oficial (media comprador-vendedor) del dólar USA respecto a la peseta en el mercado de divisas de Madrid inmediatamente precedente a los quince días anteriores a la fecha de la amortización de que se trata, a fin de publicar con tiempo suficiente el precio de amortización resultante.

Derecho de amortización anticipado: La Sociedad se reserva el derecho a la amortización anticipada de la emisión.

Pagos: Tanto los pagos correspondientes al vencimiento de los cupones, como los de amortización de las obligaciones, se efectuarán en el domicilio social.

Suscripción: La suscripción quedará abierta el día 2 de enero de 1988 y se cerrará por todo el día 20 de enero del mismo año. Los señores accionistas de la Entidad podrán acudir a la suscripción del día 2 de enero hasta el día 15 del mismo mes. Del día 16 al 20 se realizará, en su caso, la

prorrata entre los accionistas que hayan suscrito la presente emisión relativa a la parte no suscrita. A partir de la publicación del anuncio previsto en el artículo 117 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y una vez inscrita la escritura de emisión en los Registros correspondientes, se pondrán en circulación los títulos obligaciones.

Gastos: A cargo de la Empresa.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas por las que se regirán las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas.

Comisario: En la aludida escritura fue designado para el cargo de Comisario don Manuel Pagés Raventós.

Barcelona, 23 de diciembre de 1987.-El Administrador, Manuel Raventós Artés.-15.944-C (83461).

### PARTICIPACIONES INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, S. A. (PARTISA)

(Ferraz, 2, 28008 Madrid)

Por resolución del Administrador solidario, se convoca a Junta general extraordinaria de «Participaciones Industriales y de Servicios, Sociedad Anónima» (PARTISA), que tendrá lugar a las diez horas de la mañana del día 12 de enero de 1988, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, en el domicilio social, calle Ferraz, número 2, para el examen y resolución sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Variación de la actual forma de gobierno de la Sociedad con la constitución de un Consejo de Administración, a tenor de lo prevenido en el artículo 9.º de los Estatutos sociales y elección de cargos.

Segundo.-Ampliación del capital social.

Tercero.-Modificación, en su caso, del artículo 3.º y disposiciones pertinentes de los Estatutos al respecto.

Cuarto.-Formalización, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Lo que se hace público en la forma prevenida en la Ley.

Madrid, 18 de diciembre de 1987.-El Administrador solidario.-15.950-C (83466).

### SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, S. A.

#### Pago de dividendo

A partir del día 2 de enero de 1988, se pagará a todas las acciones en circulación un dividendo con cargo a los resultados del ejercicio de 1987, de 125 pesetas, por cada acción, del que deducido el correspondiente impuesto resulta un importe líquido de 100 pesetas.

Este pago se hará contra cupón número 107 de las acciones, y se realizará por mediación de los Bancos Central, de Santander y Español de Crédito.

Madrid, 23 de diciembre de 1987.-El Consejo de Administración.-15.946-C (83464).

### LUIS SERNA, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de la Empresa «Luis Serna, Sociedad Anónima», convoca a todos los socios a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 8 de enero de 1988, a las diez horas, en primera convoca-

ria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, partida Alzabares Alto, número 2-004, de Elche, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Sanearnino de la Sociedad. Soluciones propuestas por la Administración. Aprobación si procede.

Segundo.-Modificación de Estatutos: Propuesta de la Administración y aceptación, en su caso, por la Junta.

Tercero.-Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Elche, 15 de diciembre de 1987.-5.784-D (83455).

### ANODIAL ALAVESA, S. A. (ANAVES)

#### Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de esta Compañía, que se celebrará en primera convocatoria el día 15 de enero de 1988, a las diecinueve horas, y, en segunda convocatoria, si ello fuese necesario, el día 16 de enero, a la misma hora, en el domicilio social de la Compañía, calle Miravalles, número 19, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Lectura del acta de la reunión anterior.

Segundo.-Renovación de cargos sociales, designación de número de miembros del Consejo de Administración y nombramientos correspondientes al Consejo.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Vitoria, 17 de diciembre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Landáburu Lete.-5.828-D (83456).

### CONSTRUCCIONES ALDECO, SOCIEDAD LIMITADA

Don José Navarro Martorell, Secretario de la Mercantil «Aldeco, Sociedad Limitada», de Alberique (CIF B-46/001798),

Hago saber: En Junta general, celebrada por la Mercantil «Aldeco, Sociedad Limitada», con asistencia de la totalidad de sus socios, con fecha 9 de marzo último, previo acuerdo unánime de celebrarla sin asistencia de Letrado asesor, por no ser preceptiva, se aceptó la celebración y se adoptó, también por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la Entidad de 16 millones de pesetas al de 6.344.000 pesetas, como consecuencia de la adquisición por la propia Sociedad de 9.656 participaciones sociales de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, con cargo al capital social, únicamente para amortizarlas.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto y para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 19 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Alberique (Valencia), 21 de diciembre de 1987.-5.841-D (83457).

### ENVASOL, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Para los señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el próximo 12 de enero, en primera convocatoria, y el día siguiente, 13, en segunda, ambas a las dieciocho horas, en el domicilio social de la Compañía, calle Wifredo,

número 680, de Badalona, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la presente Junta.

Segundo.—Presentación y aprobación de Balance a 30 de noviembre.

Tercero.—Dimisión del Administrador de la Compañía.

Cuarto.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, en el sentido de que el Órgano de Administración de la Compañía pueda ser tanto unipersonal como colectivo.

Quinto.—Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para llevar a cabo los anteriores acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones estatutarias que regulan el derecho de asistencia a las Juntas generales.

Badalona, 26 de noviembre de 1987.—El Administrador.—15.929-C (83450).

### PATRIMONIO COMUNAL OLIVARERO

El Patrimonio Comunal Olivarero convoca concurso público para realizar el aislamiento térmico de un depósito metálico de 5.000 toneladas métricas situado en el Almacén Regulador de este Patrimonio de Espeluy (Jaén).

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones que sirven de base para este concurso de la oficina central de la Entidad, sita en Madrid, calle de Prim, número 12, cuarta planta, a las horas de oficina.

Se admitirán propuestas hasta las catorce horas del día 11 de enero de 1987, en el domicilio antes indicado.

La apertura de las ofertas se efectuarán ante Notario, en la citada Oficina Central, a las doce horas del día 12 de enero de 1987.

Madrid, 23 de diciembre de 1987.—El Director Gerente, Angel Uceda Leal.—15.943-C (83460).

### MOBILIARIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA (MOBINTER)

#### Dividendo complementario

A partir del día 2 del próximo mes de enero, y por medio de cualquiera de las Oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará un dividendo complementario por los beneficios del presente ejercicio, que será del siguiente importe unitario:

Rendimiento íntegro, 20 pesetas.  
Retención del 20 por 100, 4 pesetas.  
Importe líquido, 16 pesetas.

Santander, 22 de diciembre de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración, César Martínez.—15.924-C (83448).

### CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA

#### ANULACION DE CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el día 21 de diciembre de los corrientes, queda anulada la convocatoria de Asamblea general ordinaria de esta Institución, anunciada para el día 30 de diciembre de 1987.

#### Convocatoria de Asamblea general constituyente

A tenor de lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designación de los Órganos de Gobierno de esta Entidad, el Consejo de Administración, tras la celebración de la correspondiente reunión extraordinaria del mismo, acordó la convocatoria de sesión constituyente de la Asamblea general de esta Institución, a celebrar el próximo día 16 de enero de 1988, en el salón de actos de la sede social, sita en plaza Villamena, número 1, de Granada, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse el quórum necesario, a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria.

El orden del día a tratar en la citada sesión constituyente será el siguiente:

Punto primero.—Constitución de la Asamblea en primera o segunda convocatorias.

Punto segundo.—Ratificación de la debida constitución del Comité Asesor.

Punto tercero.—Elección de los Vocales del Consejo de Administración que procedan.

Punto cuarto.—Elección de los Vocales de la Comisión de Control que procedan.

Punto quinto.—Designación de Interventores y suplentes, para la aprobación del acta de la sesión.

No se admitirá la delegación en otro Consejero, ni en tercera persona.

Granada, 21 de diciembre de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Palacios Lafuente.—15.917-C (83447).

### PAPELERA DE ARZABALZA, SOCIEDAD ANONIMA

#### TOLOSA

#### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 18 de los Estatutos sociales, ha dispuesto el convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el propio domicilio social el día 15 de enero de 1988, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 16 de enero de 1988, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación de capital, creación de nuevas acciones, suscripción y su correspondiente desembolso.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Tolosa, 17 de diciembre de 1987.—El Consejo de Administración.—15.934-C (83451).

### MURNAL, S. A.

(CIF A-2834452)

#### Tercer anuncio de reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 14 de diciembre de 1987, acordó reducir su capital social en la cantidad de 40.500.000 pesetas, reintegrando a los socios bienes por valor de 10.000 pesetas por acción, quedando reducido dicho capital a la cantidad de 60.000 pesetas, integrado por seis acciones de 10.000 pesetas cada una.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de diciembre de 1987.—El Secretario del Consejo.—15.857-C (82690).

y 3.ª 24-12-1987

### RIGOMOR, S. A.

(CIF A-2827471)

#### Tercer anuncio de reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 14 de diciembre de 1987, acordó reducir su capital social en la cantidad de 20.250.000 pesetas, reintegrando a los socios bienes por valor de 10.000 pesetas por acción, quedando reducido dicho capital a la cantidad de 600.000 pesetas, integrado por sesenta acciones de 10.000 pesetas cada una.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de diciembre de 1987.—El Secretario del Consejo.—15.858-C (82693).

y 3.ª 24-12-1987

### RUFHOR, S. A.

La Junta general de accionistas de la Sociedad, en sesión celebrada el día 10 de abril de 1987, con carácter de universal, al amparo de lo dispuesto en los artículos 55 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y 21 de los Estatutos Sociales, acordó por unanimidad de todos los accionistas:

La fusión con la Compañía mercantil «Saneamientos Azpíri, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la misma y en consecuencia ampliar el capital social en la cuantía del capital de la Sociedad absorbida, o sea, en 28.500.000 pesetas, distribuyendo las nuevas acciones entre los accionistas de la absorbida en el mismo número y proporción en que venían siendo propietarios, y modificando el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Vitoria, 10 de abril de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Errasti Mugerza.—15.636-C (81542).

y 3.ª 24-12-1987

### SANEAMIENTOS AZPIRI, S. A.

La Junta general de accionistas de la Sociedad, en sesión celebrada el día 10 de abril de 1987, con carácter de universal, al amparo de lo dispuesto en los artículos 55 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y 19 de los Estatutos Sociales, acordó por unanimidad de todos los accionistas:

La fusión de esta Sociedad con la Compañía mercantil «Rufhor, Sociedad Anónima», mediante su total disolución y la absorción en bloque de su patrimonio social por la citada Compañía absorbente, adjudicando las nuevas acciones, originadas por la ampliación de capital de aquella Sociedad, en la misma forma y proporción que les corresponden en esta Compañía a sus accionistas.

Vitoria, 10 de abril de 1987.—El Presidente de Consejo de Administración, Agustín Azpíri Alberdi.—15.635-C (81539).

y 3.ª 24-12-1987

### ALMACENES LA PUEBLA, S. A.

#### (Disolución y liquidación)

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal en Burges el día 10 de diciembre de 1987, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

Pesetas	
<b>Activo:</b>	
Resultados negativos de ejercicios cerrados	28.824.291,15
Hacienda Pública IVA soportado.	10.930,00
Fianzas	6.320,00
Caja	16.837,00
Bancos	10.679.197,00
Pérdidas y Ganancias	9.099.519,85
<b>Total Activo</b>	<b>48.637.095,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social	40.000.000,00
Reserva legal	8.000.000,00
Impuesto Renta Personas Físicas.	7.000,00
Hacienda Pública, acreedora IVA.	897,00
Previsiones para pagos pendientes.	629.198,00
<b>Total Pasivo</b>	<b>48.637.095,00</b>

Burgos, 11 de diciembre de 1987.—Los Liquidadores.—5.768-D (82012).

### BRASILIA BARCELONA, S. A.

#### Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el artículo 143, de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de dicha Ley, se hacen públicos los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 17 de noviembre de 1987, en Barcelona, consistente en:

Aprobar la fusión de «Productos Brasilia, Sociedad Anónima», con «Brasilia Barcelona, Sociedad Anónima», mediante la absorción sin liquidación de «Brasilia Barcelona, Sociedad Anónima», por «Productos Brasilia, Sociedad Anónima», mediante la incorporación del Activo y Pasivo global de «Brasilia Barcelona, Sociedad Anónima», a «Productos Brasilia, Sociedad Anónima», según Balance cerrado a 16 de noviembre de 1987, la cual, «Productos Brasilia, Sociedad Anónima», quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Brasilia Barcelona, Sociedad Anónima», de conformidad a lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de noviembre de 1987.—Un Aporado, Pedro Rodríguez Pérez.—5.633-D (82004).  
2.º 24-12-1987

### S. A. DE SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS (SUPERA)

#### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la calle Jorge Juan, número 19, de Madrid, el día 26 de enero de 1988, a las veinte horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

#### Junta general extraordinaria

Primero.—Información general de las actividades sociales.

Segundo.—Ampliación del Capital social en la forma, cuantía y condiciones que apruebe la Asamblea general.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 23 de diciembre de 1987.—El Consejo de Administración.—15.938-C (83452).

### INVERSIONES EDITORIALES, SOCIEDAD ANONIMA

#### PAMPLONA

#### Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de la Sociedad, a celebrar el próximo día 21 de enero de 1988, a las doce horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen, censura y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 1987.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

En caso de que en primera convocatoria no pudiera celebrarse la Junta por no llegar a la asistencia estatutaria, se celebrará en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el día siguiente, 22 de enero de 1988, con el mismo orden del día.

Pamplona, 17 de diciembre de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.759-C (82385).

### PRODUCTOS FRIGO, S. A. (Actualmente FRIGO, S. A., por absorción)

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones que por sorteo celebrado ante el Notario de esta ciudad don Luis Figa Faura, con fecha 18 de noviembre de 1987, han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes:

#### Emisión 1962

7.421 a 7.430	9.411 a 9.420
7.511 7.520	9.551 9.560
7.671 7.680	9.611 9.620
8.051 8.060	9.751 9.760
8.131 8.140	9.991 10.000
8.221 8.230	10.011 10.020
8.311 8.320	10.021 10.030
9.031 9.040	10.151 10.160
9.141 9.150	10.311 10.320
9.231 9.240	10.381 10.390

El reembolso de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes (491,50 pesetas líquidas), se efectuará desde el 30 de noviembre en la siguiente Entidad bancaria: Banca Jover, Barcelona.

#### Pago de cupón

El pago del cupón de las obligaciones de esta Sociedad se hace efectivo desde el día 30 de noviembre, a razón de 30 pesetas brutas por cupón (24 pesetas líquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes), como sigue: Emisión 1962, cupón número 25.

Dicho pago se efectuará en la siguiente Entidad bancaria: Banca Jover, Barcelona.

Barcelona, 15 de diciembre de 1987.—El Consejo de Administración.—15.798-C (82423).

### FRIGO, S. A.

(Antes Industrias Frigoríficas, S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones que por sorteo celebrado ante el Notario de esta ciudad don Luis Figa Faura, con fecha 18 de noviembre de 1987, han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes:

#### Emisión 1962

21.681 a 21.690	26.751 a 26.760
21.711 21.720	26.821 26.830
21.721 21.730	26.851 26.860
21.771 21.780	27.201 27.210
21.911 21.920	27.371 27.380
21.941 21.950	27.381 27.390
22.061 22.070	27.611 27.620
22.241 22.250	28.061 28.070
22.381 22.390	28.291 28.300
22.421 22.430	28.591 28.600
22.431 22.440	28.801 28.810
22.631 22.640	29.171 29.180
22.841 22.850	29.541 29.550
22.851 22.860	29.681 29.690
22.891 22.900	29.791 29.800
22.931 22.940	29.811 29.820
23.021 23.030	29.821 29.830
23.271 23.280	29.951 29.960
23.371 23.380	29.961 29.970
23.401 23.410	30.101 30.110
23.521 23.530	30.111 30.120
23.911 23.920	30.251 30.260
23.951 23.960	30.481 30.490
24.326 24.330	30.491 30.500
24.341 24.350	30.511 30.520
24.481 24.490	30.551 30.560
24.781 24.790	30.641 30.650
24.921 24.930	30.921 30.930
25.141 25.150	30.951 30.960
25.301 25.310	31.241 31.250
25.351 25.360	31.341 31.350
25.411 25.420	31.491 31.500
25.521 25.530	31.501 31.510
25.531 25.540	31.531 31.540
25.811 25.820	31.541 31.550
25.941 25.950	31.751 31.760
26.061 26.070	31.841 31.850
26.231 26.240	32.021 32.030
26.721 26.730	

El reembolso de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes (491,50 pesetas líquidas), se efectuará desde el 30 de noviembre en la siguiente Entidad bancaria: Banca Jover, Barcelona.

#### Pago de cupón

El pago del cupón de las obligaciones de esta Sociedad se hace efectivo desde el día 30 de noviembre, a razón de 30 pesetas brutas por cupón (24 pesetas líquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes), como sigue: Emisión 1962, cupón número 25.

Dicho pago se efectuará en la siguiente Entidad bancaria: Banca Jover, Barcelona.

Barcelona, 15 de diciembre de 1987.—El Consejo de Administración.—15.799-C (82424).

### INVEDI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 19 de enero de 1988, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, o el día 20, en el mismo lugar y hora en segunda, bajo el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, referido al ejercicio de 1987.

Acordar la aplicación de resultados.

Aprobar, si procede, la gestión del Consejo de Administración.

Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 16 de diciembre de 1987.-El Secretario del Consejo.-15.728-C (82086).

### DISEÑO Y DECORACION DYKO, SOCIEDAD ANONIMA

Mediante Junta universal extraordinaria de accionistas de fecha 7 de septiembre de 1987, de la Sociedad «Diseño y Decoración Dyko, Sociedad Anónima», NIF A-50125632, con domicilio en Zaragoza, sito en Conde de Aranda, 70-74 (DP 50003), se acuerda la disolución de la citada Sociedad con fecha 30 de septiembre de 1987, nombrando asimismo Liquidador único a don Fernando Peña Pons.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1987.-El Liquidador único, Fernando Peña Pons.-15.707-C (81965).

### TORESI, S. A.

En la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Toresi, Sociedad Anónima», celebrada el pasado día 16 de enero de 1987, se tomaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Declarar disuelta la Sociedad de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 150, párrafo 3.º, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, habida cuenta las cuantiosas pérdidas que sitúan a la Sociedad en el supuesto previsto en el referido artículo, declarándose abierto el periodo de liquidación de la misma, que a partir de esta fecha se denominará «Toresi, Sociedad Anónima», en liquidación.

Segundo.-Aprobar el Balance de disolución, que literalmente se transcribe a continuación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	3.769.625
Clientes .....	5.912.297
Pérdidas .....	23.250.747
Inmovilizado .....	87.331
<b>Total Activo .....</b>	<b>33.020.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	33.020.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>33.020.000</b>

Barcelona, 27 de noviembre de 1987.-El Liquidador.-6.272-16 (82283).

### COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

#### AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Diciembre 1976 y enero 1980

Ante Notario y con la asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, el día 15 del presente mes de diciembre, se efectuó el sorteo para la amortización de las obligaciones emitidas por esta Compañía mediante escrituras de fecha 22 de diciembre de 1976 y 31 de enero de 1980, como resultado de dicho sorteo corresponde amortizar las obligaciones cuyos números figuran a continuación:

El reembolso de las citadas obligaciones se efectuará a partir del día 1 de enero de 1988, a la par, debiendo llevar adheridos los cupones números 23 y siguientes las obligaciones, emisión

diciembre de 1976, y los cupones números 17 y siguientes las obligaciones, emisión enero de 1980.

Se solicitará la exclusión de la admisión a cotización oficial de los títulos que han resultado amortizados, como consecuencia de este sorteo.

Se comunica, igualmente, que a partir del mismo día 1 de enero de 1988, podrán hacerse efectivos los cupones números 22 y 16 de tales obligaciones, en cuyo caso quedarán adheridos los cupones citados.

El pago de las cantidades correspondientes (nominal amortizado y el cupón vencido) se efectuará de la siguiente forma:

Las Entidades de Crédito que operen con Telefónica y las Bolsas Oficiales de Comercio atenderán sus propios depósitos, los tenedores de títulos en rama y Entidades de Crédito que no operen con Telefónica harán su presentación a través de las centrales, sucursales o agencias de las siguientes Entidades: Banco de Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo-Unión, Vizcaya, Caja Postal, Confederación Española de Cajas de Ahorros y Bolsas Oficiales de Comercio.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.-El Subdirector general de Finanzas y Participaciones.-15.974-C (83481).

Numeración		Títulos	
<i>Emisión: Diciembre 1976</i>			
Serie única			
Del	2.001 al 3.000 .....	1.000	
	13.001 14.000 .....	1.000	
	24.001 25.000 .....	1.000	
	35.001 36.000 .....	1.000	
	46.001 47.000 .....	1.000	
	57.001 58.000 .....	1.000	
	68.001 69.000 .....	1.000	
	79.001 80.000 .....	1.000	
	90.001 91.000 .....	1.000	
	99.183 99.273 .....	91	
<i>Emisión: Enero 1980</i>			
Serie A			
Del	25.001 al 30.000 .....	5.000	
	55.001 60.000 .....	5.000	
	85.001 90.000 .....	5.000	
	115.001 120.000 .....	5.000	
	145.001 150.000 .....	5.000	
	175.001 180.000 .....	5.000	
	205.001 210.000 .....	5.000	
	235.001 240.000 .....	5.000	
	265.001 270.000 .....	5.000	
	295.001 300.000 .....	5.000	
	325.001 330.000 .....	5.000	
	355.001 360.000 .....	5.000	
	385.001 390.000 .....	5.000	
	415.001 420.000 .....	5.000	
	445.001 450.000 .....	5.000	
	475.001 480.000 .....	5.000	
	505.001 510.000 .....	5.000	
	535.001 540.000 .....	5.000	
	556.668 560.000 .....	3.333	
<i>Emisión: Enero 1980</i>			
Serie B			
Del	5.001 al 6.000 .....	1.000	
	11.001 12.000 .....	1.000	
	17.001 18.000 .....	1.000	
	23.001 24.000 .....	1.000	
	29.001 30.000 .....	1.000	
	35.001 36.000 .....	1.000	
	41.001 42.000 .....	1.000	

Numeración		Títulos	
Del	47.001 al 48.000 .....	1.000	
	53.001 54.000 .....	1.000	
	59.001 60.000 .....	1.000	
	65.001 66.000 .....	1.000	
	71.001 72.000 .....	1.000	
	77.001 78.000 .....	1.000	
	83.001 84.000 .....	1.000	
	89.001 90.000 .....	1.000	
	95.001 96.000 .....	1.000	
	101.001 102.000 .....	1.000	
	107.001 108.000 .....	1.000	
	113.001 114.000 .....	1.000	
	119.001 120.000 .....	1.000	
	125.001 126.000 .....	1.000	
	131.001 132.000 .....	1.000	
	137.001 138.000 .....	1.000	
	143.001 144.000 .....	1.000	
	149.001 150.000 .....	1.000	
	155.001 156.000 .....	1.000	
	161.001 162.000 .....	1.000	
	167.001 168.000 .....	1.000	
	173.001 174.000 .....	1.000	
	179.001 180.000 .....	1.000	
	185.001 186.000 .....	1.000	
	191.001 192.000 .....	1.000	
	197.001 198.000 .....	1.000	
	203.001 204.000 .....	1.000	
	209.001 210.000 .....	1.000	
	215.001 216.000 .....	1.000	
	221.001 222.000 .....	1.000	
	227.001 228.000 .....	1.000	
	233.001 234.000 .....	1.000	
	239.001 240.000 .....	1.000	
	245.001 246.000 .....	1.000	
	251.001 252.000 .....	1.000	
	257.001 258.000 .....	1.000	
	263.001 264.000 .....	1.000	
	269.001 270.000 .....	1.000	
	275.001 276.000 .....	1.000	
	281.001 282.000 .....	1.000	
	287.001 288.000 .....	1.000	
	293.001 294.000 .....	1.000	
	299.001 300.000 .....	1.000	
	305.001 306.000 .....	1.000	
	311.001 312.000 .....	1.000	
	317.001 318.000 .....	1.000	
	323.001 324.000 .....	1.000	
	329.001 330.000 .....	1.000	
	335.001 336.000 .....	1.000	
	341.001 342.000 .....	1.000	
	347.001 348.000 .....	1.000	
	353.001 354.000 .....	1.000	
	359.001 360.000 .....	1.000	
	365.001 366.000 .....	1.000	
	371.001 372.000 .....	1.000	
	377.001 378.000 .....	1.000	
	383.001 384.000 .....	1.000	
	389.001 390.000 .....	1.000	
	395.001 396.000 .....	1.000	
	401.001 402.000 .....	1.000	
	407.001 408.000 .....	1.000	
	413.001 414.000 .....	1.000	
	419.001 420.000 .....	1.000	
	425.001 426.000 .....	1.000	
	431.001 432.000 .....	1.000	
	437.001 438.000 .....	1.000	
	443.001 444.000 .....	1.000	
	449.001 450.000 .....	1.000	
	455.001 456.000 .....	1.000	
	461.001 462.000 .....	1.000	
	467.001 468.000 .....	1.000	
	473.001 474.000 .....	1.000	
	479.001 480.000 .....	1.000	
	485.001 486.000 .....	1.000	
	491.001 492.000 .....	1.000	
	497.001 498.000 .....	1.000	
	503.001 504.000 .....	1.000	